

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M.-60/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA REHABILITACION DE RIEGO EN DIFERENTES PARQUES DE LA CIUDAD.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **10:00 horas**, del día **27 de Noviembre de 2018**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 16 (Diez y seis) de Noviembre de 2018, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial **OM-60/18**, relativa a la adquisición de Adquisición relativa a la adquisición de diversos materiales para la rehabilitación de riego en diferentes parques de la ciudad. solicitado por la Dirección de Desarrollo De Desarrollo Humano y Educación.
- II. Con fecha 26 (veintiseis) de Noviembre del 2018, se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas de la licitación pública presencial **OM-60/18**, dentro del procedimiento de licitación pública presencial antes referido, recibándose para revisión detallada las proposiciones del siguiente participante, y de acuerdo al análisis detallado de propuestas y muestras físicas se obtuvo el siguiente resultado:

Jesús Adame Balderrama.-

Se considera Técnicamente Solvente, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta y la muestra física de los bienes, cumplen con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Ahora bien, del análisis de la propuesta económica presentada en relación con el numeral 13 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso C) PROPUESTA ECONÓMICA punto 1 de las bases, que a la letra dice: "Podrá presentarse en el formato denominado Anexo 8 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el precio unitario, el subtotal y el importe total de la partida con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado", se advierte que existe un error en la multiplicación de los costos unitarios por la cantidad de los bienes requeridos, y por ende existe error en el importe total de la partida con IVA incluido, desprendiéndose que el licitante cotizó como costo unitario IVA incluido, subtotal IVA incluido e importe total de la partida IVA incluido, las cantidades siguientes:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO
1	CISTERNA DE 5000 LTS	PZA	10	\$12,500.00	\$125,000.00
2	BOMBA CENTRIFUGA MONOFASIA 2HP	PZA	10	\$4,700.00	\$47,000.00
3	PICHANCHA DE BRONCE	PZA	20	\$280.00	\$5,600.00
4	ADAPTADOR PVC ROSCA EXTERIOR DE 1 ½	PZA	300	\$8.50	\$2,550.00
5	CODO ½ PULGADA PVC	PZA	300	\$2.90	\$870.00

6	TUBO PVC 1 ½	PZA	100	\$128.00	\$12,800.00
7	TUBO PVC 1 PULGADA	PZA	230	\$75.00	\$17,250.00
8	CODO 1 PULGADA	PZA	300	\$5.70	\$1,710.00
9	TEE 1 PULGADA	PZA	200	\$7.80	\$1,560.00
10	REDUCCIÓN BUSHING 1X1	PZA	250	\$5.00	\$1,250.00
11	TEE PVC 1X1	PZA	250	\$17.00	\$4,250.00
12	PIPETA DE ½ X 90	PZA	250	\$2.00	\$500.00
13	ROLLO FONY PAE 3/8	MTS	2	\$560.00	\$1,120.00
14	ASPERSORES ROTORES 3500	PZA	150	\$160.00	\$24,000.00
15	PEGAMENTO PVC DE ALTA	LT	4	\$290.00	\$1,160.00
16	LIMPIADOR PVC	LT	4	\$180.00	\$720.00
17	POLIDUCTO DE 1"	MTS	1500	\$8.50	\$12,750.00
18	GOTEROS DE 2 GALONES	PZA	300	\$2.50	\$750.00
19	TUBIN DE ¼	MTS	200	\$3.00	\$600.00
20	ESPIGAS DE PLÁSTICO DE 1"	PZA	200	\$16.00	\$3,200.00
21	VALVULA CALENOIDE DE 1"	PZA	20	\$315.00	\$6,300.00
22	ADAPTADOR DE PVC 1" ROSCA EXTERIOR	PZA	100	\$10.00	\$1,000.00
23	TEE PVC 1 ½	PZA	250	\$13.00	\$3,250.00
24	REDUCCIÓN BUSHING 1 ½ A 1 PVC	PZA	250	\$10.00	\$2,500.00
25	REGISTRO REDONDO DE 4"	PZA	20	\$40.00	\$800.00
26	RELOJ CONTROLADOR DE 6 ESTACIONES	PZA	10	\$1,300.00	\$13,000.00
27	CONTACTOR DE 24 VOLTS	PZA	10	\$1,200.00	\$12,000.00
28	CABLE PARA RIEGO DE 6 PUNTAS	MTS	10	\$35.00	\$350.00
29	CABLE DE USO RUDO CALIBRE 12	MTS	60	\$69.00	\$4,140.00
30	ELECTRONIVEL PARA PROTECCIÓN DE BOMBA DE TRABAJAR EN SECO Y QUEMARSE	PZA	20	\$340.00	\$6,800.00
31	CENTRO DE CARGA PARA 220 V	PZA	20	\$170.00	\$3,400.00
32	UNIDAD TÉRMICA DE 20 AMPERES	PZA	100	\$95.00	\$9,500.00
33	TOMA POLARIZADA DE 110V	PZA	20	\$88.00	\$1,760
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO					\$327,290.00

Por lo anterior, resulta claro que existe un error de cálculo en la operación aritmética realizada por el licitante, de conformidad a lo siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO
1	CISTERNA DE 5000 LTS	PZA	10	\$12,500.00	\$125,000.00
2	BOMBA CENTRIFUGA MONOFASIA 2HP	PZA	10	\$4,700.00	\$47,000.00
3	PICHANCHA DE BRONCE	PZA	20	\$280.00	\$5,600.00

4	ADAPTADOR PVC ROSCA EXTERIOR DE 1 ½	PZA	300	\$8.50	\$2,550.00
5	CODO ½ PULGADA PVC	PZA	300	\$2.90	\$870.00
6	TUBO PVC 1 ½	PZA	100	\$128.00	\$12,800.00
7	TUBO PVC 1 PULGADA	PZA	230	\$75.00	\$17,250.00
8	CODO 1 PULGADA	PZA	300	\$5.70	\$1,710.00
9	TEE 1 PULGADA	PZA	200	\$7.80	\$1,560.00
10	REDUCCIÓN BUSHING 1X1	PZA	250	\$5.00	\$1,250.00
11	TEE PVC 1X1	PZA	250	\$17.00	\$4,250.00
12	PIPETA DE ½ X 90	PZA	250	\$2.00	\$500.00
13	ROLLO FONY PAE 3/8	MTS	2	\$560.00	\$1,120.00
14	ASPERORES ROTORES 3500	PZA	150	\$160.00	\$24,000.00
15	PEGAMENTO PVC DE ALTA	LT	4	\$290.00	\$1,160.00
16	LIMPIADOR PVC	LT	4	\$180.00	\$720.00
17	POLIDUCTO DE 1"	MTS	1500	\$8.50	\$12,750.00
18	GOTEROS DE 2 GALONES	PZA	300	\$2.50	\$750.00
19	TUBIN DE ¼	MTS	200	\$3.00	\$600.00
20	ESPIGAS DE PLÁSTICO DE 1"	PZA	200	\$16.00	\$3,200.00
21	VALVULA CAENOIDE DE 1"	PZA	20	\$315.00	\$6,300.00
22	ADAPTADOR DE PVC 1" ROSCA EXTERIOR	PZA	100	\$10.00	\$1,000.00
23	TEE PVC 1 ½	PZA	250	\$13.00	\$3,250.00
24	REDUCCIÓN BUSHING 1 ½ A 1 PVC	PZA	250	\$10.00	\$2,500.00
25	REGISTRO REDONDO DE 4"	PZA	20	\$40.00	\$800.00
26	RELOJ CONTROLADOR DE 6 ESTACIONES	PZA	10	\$1,300.00	\$13,000.00
27	CONTACTOR DE 24 VOLTS	PZA	10	\$1,200.00	\$12,000.00
28	CABLE PARA RIEGO DE 6 PUNTAS	MTS	10	\$35.00	\$350.00
29	CABLE DE USO RUDO CALIBRE 12	MTS	60	\$69.00	\$4,140.00
30	ELECTRONIVEL PARA PROTECCIÓN DE BOMBA DE TRABAJAR EN SECO Y QUEMARSE	PZA	20	\$340.00	\$6,800.00
31	CENTRO DE CARGA PARA 220 V	PZA	20	\$170.00	\$3,400.00
32	UNIDAD TÉRMICA DE 20 AMPERES	PZA	100	\$95.00	\$9,500.00
33	TOMA POLARIZADA DE 110V	PZA	20	\$88.00	\$1,760
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO					\$329,440.00

En virtud de lo anterior, se sugiere hacer del conocimiento del participante, el resultado corregido en su propuesta económica para la partida única, por la cantidad de **\$329,440.00**, y si es su deseo aceptar las correcciones realizadas a su propuesta económica, una vez realizadas las correcciones antes citadas a la propuesta económica, y en caso de que las mismas sean aceptadas por el licitante, **se considera económicamente solvente**.

En caso de que las mismas no sean aceptadas por el licitante, se considera **económicamente no solvente** para la partida única, en virtud de que de la documentación que presenta el licitante se advierte que existe un error aritmético de la multiplicación de los costos unitarios por la cantidad de los bienes requeridos, y por ende existe

error en el importe total de la partida con IVA incluido. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numerales 14 y 21 inciso a) de las bases de la presente licitación.

Afer Plomería Especializada S.A. de C.V.-

Se considera Técnicamente Solvente, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta y la muestra física de los bienes, cumplen con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente para la partida única.

DICTAMEN:

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, y de conformidad al apartado 15 de las bases, se sugiere al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la adjudicación del procedimiento de la siguiente forma, al proveedor que resulto solvente técnica y económicamente y presento la proposición cuyo precio fue el más bajo:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNICA	JESUS ADAME BALDERRAMA	\$329,440.00

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

En caso de no asistir se adjudicara a:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNICA	AFER PLOMERÍA ESPECIALIZADA SA DE CV	\$364,306.00

ATENTAMENTE.

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION

O.M. 60/18
ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 60/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DIVERSOS MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DE RIEGO EN DIFERENTES PARQUES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 13:30 (trece treinta horas) del día 28 (veintiocho) de noviembre del año 2018, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el apartado 10 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1. Con fecha 26 (veintiséis) de noviembre de 2018, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública presencial identificada como O.M. 60/18. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 64 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en las bases de la misma.
2. Habiéndose llevado a cabo la revisión al detalle por parte de la Lic. Marcela Ivonne García Mendoza, se presentó el dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, en el cual se hace constar la revisión de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron para revisión detallada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
3. Habiéndose analizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el dictamen mencionado en el párrafo que antecede, aceptándolo de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la Ley de la Materia, por considerar que se analizaron los elementos necesarios para la emisión de dicho documento, por lo que se exponen los siguientes resultados:

O.M. 60/18
ACTA DE FALLO

PROPUESTAS SOLVENTES

JESUS ADAME BALDERRAMA

Participa en la partida única.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida única, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 7 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumple con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Ahora bien, del análisis de la propuesta económica presentada en relación con el numeral 13 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso C) PROPUESTA ECONÓMICA punto 1 de las bases, que a la letra dice: "Podrá presentarse en el formato denominado Anexo 8 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el costo unitario con I.V.A., subtotal con I.V.A. y el importe total de la partida con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado", se advierte que existe un error en la sumatoria de los subtotales, y por ende existe error en el importe total de la partida con IVA incluido, desprendiéndose que el licitante cotizó como costo unitario IVA incluido, subtotal IVA incluido e importe total de la partida IVA incluido, las cantidades siguientes:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO
1	CISTERNA DE 5000 LTS	PZA	10	\$12,500.00	\$125,000.00
2	BOMBA CENTRIFUGA MONOFASIA 2HP	PZA	10	\$4,700.00	\$47,000.00
3	PICHANCHA DE BRONCE	PZA	20	\$280.00	\$5,600.00
4	ADAPTADOR PVC ROSCA EXTERIOR DE 1 ½	PZA	300	\$8.50	\$2,550.00
5	CODO ½ PULGADA PVC	PZA	300	\$2.90	\$870.00
6	TUBO PVC 1 ½	PZA	100	\$128.00	\$12,800.00
7	TUBO PVC 1 PULGADA	PZA	230	\$75.00	\$17,250.00
8	CODO 1 PULGADA	PZA	300	\$5.70	\$1,710.00
9	TEE 1 PULGADA	PZA	200	\$7.80	\$1,560.00
10	REDUCCIÓN BUSHING 1X1	PZA	250	\$5.00	\$1,250.00
11	TEE PVC 1X1	PZA	250	\$17.00	\$4,250.00
12	PIPETA DE ½ X 90	PZA	250	\$2.00	\$500.00
13	ROLLO FONY PAE 3/8	MTS	2	\$560.00	\$1,120.00
14	ASPERSORES ROTORES 3500	PZA	150	\$160.00	\$24,000.00

O.M. 60/18
ACTA DE FALLO

15	PEGAMENTO PVC DE ALTA	LT	4	\$290.00	\$1,160.00
16	LIMPIADOR PVC	LT	4	\$180.00	\$720.00
17	POLIDUCTO DE 1"	MTS	1500	\$8.50	\$12,750.00
18	GOTEROS DE 2 GALONES	PZA	300	\$2.50	\$750.00
19	TUBIN DE 1/4	MTS	200	\$3.00	\$600.00
20	ESPIGAS DE PLÁSTICO DE 1"	PZA	200	\$16.00	\$3,200.00
21	VALVULA CALENOIDE DE 1"	PZA	20	\$315.00	\$6,300.00
22	ADAPTADOR DE PVC 1" ROSCA EXTERIOR	PZA	100	\$10.00	\$1,000.00
23	TEE PVC 1 1/2	PZA	250	\$13.00	\$3,250.00
24	REDUCCIÓN BUSHING 1 1/2 A 1 PVC	PZA	250	\$10.00	\$2,500.00
25	REGISTRO REDONDO DE 4"	PZA	20	\$40.00	\$800.00
26	RELOJ CONTROLADOR DE 6 ESTACIONES	PZA	10	\$1,300.00	\$13,000.00
27	CONTACTOR DE 24 VOLTS	PZA	10	\$1,200.00	\$12,000.00
28	CABLE PARA RIEGO DE 6 PUNTAS	MTS	10	\$35.00	\$350.00
29	CABLE DE USO RUDO CALIBRE 12	MTS	60	\$69.00	\$4,140.00
30	ELECTRONIVEL PARA PROTECCIÓN DE BOMBA DE TRABAJAR EN SECO Y QUEMARSE	PZA	20	\$340.00	\$6,800.00
31	CENTRO DE CARGA PARA 220 V	PZA	20	\$170.00	\$3,400.00
32	UNIDAD TÉRMICA DE 20 AMPERES	PZA	100	\$95.00	\$9,500.00
33	TOMA POLARIZADA DE 110V	PZA	20	\$88.00	\$1,760
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO					\$327,290.00

Por lo anterior, resulta claro que existe un error de cálculo en la operación aritmética realizada por el licitante, de conformidad a lo siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO
1	CISTERNA DE 5000 LTS	PZA	10	\$12,500.00	\$125,000.00
2	BOMBA CENTRIFUGA MONOFASICA 2HP	PZA	10	\$4,700.00	\$47,000.00

O.M. 60/18
ACTA DE FALLO

3	PICHANCHA DE BRONCE	PZA	20	\$280.00	\$5,600.00
4	ADAPTADOR PVC ROSCA EXTERIOR DE 1 ½	PZA	300	\$8.50	\$2,550.00
5	CODO ½ PULGADA PVC	PZA	300	\$2.90	\$870.00
6	TUBO PVC 1 ½	PZA	100	\$128.00	\$12,800.00
7	TUBO PVC 1 PULGADA	PZA	230	\$75.00	\$17,250.00
8	CODO 1 PULGADA	PZA	300	\$5.70	\$1,710.00
9	TEE 1 PULGADA	PZA	200	\$7.80	\$1,560.00
10	REDUCCIÓN BUSHING 1X1	PZA	250	\$5.00	\$1,250.00
11	TEE PVC 1X1	PZA	250	\$17.00	\$4,250.00
12	PIPETA DE ½ X 90	PZA	250	\$2.00	\$500.00
13	ROLLO FONY PAE 3/8	MTS	2	\$560.00	\$1,120.00
14	ASERSORES ROTORES 3500	PZA	150	\$160.00	\$24,000.00
15	PEGAMENTO PVC DE ALTA	LT	4	\$290.00	\$1,160.00
16	LIMPIADOR PVC	LT	4	\$180.00	\$720.00
17	POLIDUCTO DE 1"	MTS	1500	\$8.50	\$12,750.00
18	GOTEROS DE 2 GALONES	PZA	300	\$2.50	\$750.00
19	TUBIN DE ¼	MTS	200	\$3.00	\$600.00
20	ESPIGAS DE PLÁSTICO DE 1"	PZA	200	\$16.00	\$3,200.00
21	VALVULA CALENOIDE DE 1"	PZA	20	\$315.00	\$6,300.00
22	ADAPTADOR DE PVC 1" ROSCA EXTERIOR	PZA	100	\$10.00	\$1,000.00
23	TEE PVC 1 ½	PZA	250	\$13.00	\$3,250.00
24	REDUCCIÓN BUSHING 1 ½ A 1 PVC	PZA	250	\$10.00	\$2,500.00
25	REGISTRO REDONDO DE 4"	PZA	20	\$40.00	\$800.00
26	RELOJ CONTROLADOR DE 6 ESTACIONES	PZA	10	\$1,300.00	\$13,000.00
27	CONTACTOR DE 24 VOLTS	PZA	10	\$1,200.00	\$12,000.00
28	CABLE PARA RIEGO DE 6 PUNTAS	MTS	10	\$35.00	\$350.00
29	CABLE DE USO RUDO CALIBRE 12	MTS	60	\$69.00	\$4,140.00
30	ELECTRONIVEL PARA PROTECCIÓN DE BOMBA DE TRABAJAR EN SECO Y QUEMARSE	PZA	20	\$340.00	\$6,800.00

O.M. 60/18
ACTA DE FALLO

31	CENTRO DE CARGA PARA 220 V	PZA	20	\$170.00	\$3,400.00
32	UNIDAD TÉRMICA DE 20 AMPERES	PZA	100	\$95.00	\$9,500.00
33	TOMA POLARIZADA DE 110V	PZA	20	\$88.00	\$1,760
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO					\$329,440.00

Por lo tanto se hace del conocimiento del participante el resultado corregido en su propuesta económica para la partida única, por la cantidad total de \$329,440.00, solicitándole el reconocimiento de dicha corrección.

Toda vez que no se encuentra presente el licitante y no manifestó aceptar la corrección realizada en su propuesta económica, se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida única, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el numeral 14 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada incumple con el numeral 13 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso C) PROPUESTA ECONÓMICA punto 1 de las bases, que a la letra dice: "Podrá presentarse en el formato denominado **Anexo 8** de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el costo unitario con I.V.A., subtotal con I.V.A. y el importe total de la partida con I.V.A. en moneda nacional y debidamente firmado.", en virtud de que de la documentación que presenta el licitante se advierte que existe un error aritmético entre la sumatoria de los subtotales, en virtud de lo siguiente: el participante presenta como Importe total de la partida IVA incluido, la cantidad de \$327,290.00, siendo lo correcto \$329,440.00, afectando el resultado de la evaluación realizada.

AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

Participa en la partida única.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida única, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 7 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumple con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la partida única.

O.M. 60/18
ACTA DE FALLO

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 fracción III de la Ley ya citada, y el apartado 15 de las bases del presente procedimiento licitatorio, se adjudica el siguiente contrato:

El contrato correspondiente a la **partida única** relativa a la "Adquisición de diversos materiales para rehabilitación de riego en diferentes parques del Municipio de Chihuahua", a favor AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., importe total de la partida de **\$364,306.00 (trescientos sesenta y cuatro mil trescientos seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, por ser el licitante que presentó su proposición que resulto solvente por haber reunido, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se hace del conocimiento del licitante que resulto adjudicado, que deberá acudir a firmar el contrato respectivo el día 30 de noviembre de 2018 en las oficinas que ocupa la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor del Municipio, ubicadas en el octavo piso del Edificio del Real, ubicado en Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, en un horario de 11:00 a 14:00 horas, Con la notificación del fallo, las partes se obligan a la realización del contrato que ha sido adjudicado, por lo que deberán firmarlo en la fecha y termino señalado. Así mismo se hace de su conocimiento que si los interesados no firmaren el contrato por causas imputables al mismo, el Municipio convocara un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el Municipio podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento.

De igual forma, en este acto se notifica al licitante adjudicado, que deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato y la garantía de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la firma del contrato, dicha garantía deberá consistir en fianza otorgada por institución afianzadora autorizada, y otorgada a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe de cuando menos el 10% del monto máximo de las partidas en las que participe, menos el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal y se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

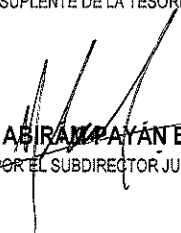
Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman el Servidor Público Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, quien emite el presente fallo, así como las demás personas que intervienen en el acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, entregándose copia a los asistentes.

O.M. 60/18
ACTA DE FALLO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. CARMEN RODRÍGUEZ LUGO
VOCAL – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL


LIC. ASIRAMPAYÁN BELTRÁN
ASESOR – POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL


LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDARIZ SOLÍS
INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. JANETH GARZA GARZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. MARCELA IVONNE GARCIA MENDOZA
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN


LIC. JULISSA BECKER NEVAREZ
SECRETARIO TÉCNICO – ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
JESÚS ADAME BALDERRAMA		
AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 60/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DE RIEGO EN DIFERENTES PARQUES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018.